
TERMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica para facilitación de jornadas formativas sobre ruta crítica de respuesta ante la violencia y feminicidio con Órgano Judicial y Procuraduría General de la República.

1ª. convocatoria

I. Antecedentes

La organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización, que cuenta con 40 años de trabajo que promueve, la igualdad, la equidad y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local, desde un enfoque de derechos humanos.

En El Salvador, se mantienen prácticas de violencia como principal mecanismo de sometimiento y desigualdad para las mujeres, con mayor o menor opacidad estatal en datos de violencia contra las mujeres. Al 30 de septiembre se registraron al menos 21 feminicidios y fuerte presencia de violencia intrafamiliar con tendencia al alza bajo un aumento para el mismo periodo respecto al año anterior de un 6% (ORMUSA, 2026). Todo ante riesgos estructurales y debilitamiento de garantías institucionales para la respuesta especialmente en la violencia feminicida.

Asimismo, el Comité CEDAW emitió observaciones durante el examen del décimo informe periódico de El Salvador, señalando un deterioro significativo de las garantías institucionales para las mujeres y la persistencia de estereotipos patriarcales, así como la reducción de capacidades del ISDEMU por recortes presupuestarios y el debilitamiento de los mecanismos nacionales de igualdad de género (Naciones Unidas, 2026). El Comité advirtió que la tasa de condenas por violencia de género permanece extremadamente baja (9 %) y que no existen protocolos independientes para investigar violencia cometida por agentes del Estado. Aunque el Estado reportó avances normativos y programas de atención, el Comité concluyó que estos esfuerzos resultan insuficientes frente a la magnitud de los riesgos y la falta de mecanismos efectivos de protección y participación sustantiva de las organizaciones de mujeres (CEDAW/C/SLV/CO/10, 2026; CEDAW/C/SLV/RQ/10, 2025).

En este contexto la Organización de las Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) con su fiel propósito de seguir promoviendo la igualdad, la equidad y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres en nuestro país y teniendo dentro de sus objetivos el de coadyuvar al respeto y ejercicio del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, mediante su “Programa Hacia una Vida Libre de Violencia para las Mujeres” coordina acciones con la Procuraduría Especializada de Familia de la Procuraduría General de la República, a fin de apoyarle en los procesos de fortalecimiento de capacidades.

A través en el marco de la ejecución del proyecto: *“Fortaleciendo sistemas locales y nacionales de prevención y atención de la VCM” con apoyo de la organización internacional Christian AID y el auspicio de la Agencia de Cooperación Irlandesa para el Desarrollo- Irish AID*, que incluye acciones para el fortalecimiento de capacidades de las instituciones responsables en el acceso a la justicia, especialmente para las mujeres, donde se espera concretar a través de las siguientes pautas:

II. Justificación.

ORMUSA pretende desarrollar la ejecución de las actividades y seguimiento en el marco del proyecto, bajo el mejor resultado y asistencia técnica, que facilite los procesos para la coordinación e implementación del fortalecimiento de capacidades de respuesta institucional a la vcm.

Para ello se solicita la contratación de servicios de una persona o empresa que brinde asistencia técnica para facilitación de formativas sobre ruta crítica de respuesta ante la violencia y feminicidio con Órgano Judicial y Procuraduría General de la República.

III. Objetivos

General: fortalecer las capacidades técnicas de respuesta del personal de la Procuraduría General de la República, y otros actores locales con competencias en la atención a mujeres en situación de violencia, como acción estratégica del sector justicia en la intervención directa a mujeres ante la violencia considerando mejora

Objetivos específicos

Contar con la facilitación de proceso formativo dirigido a titulares de obligación del sector justicia para evidenciar las áreas de oportunidad de mejor para la respuesta temprana y eficaz ante la violencia contra las mujeres y los riesgos feminicidas.

IV. Productos:

Producto 1: Preparación metodológica integral y participativa de ruta crítica de feminicidio considerando buenas prácticas y aspectos a fortalecer en la atención institucional ante situaciones de violencia o riesgos feminicidas que se manifiestan en distintos niveles.

- A nivel individual sesgos y prejuicios reflejados en mitos sobre la violencia contra las mujeres, la culpabilización de la víctima y la minimización del riesgo.

- En el plano institucional considerar aquellos aspectos procedimentales como la no aplicación de protocolos, falta o errónea valoración del riesgo y las demoras injustificadas.
- En el nivel interinstitucional considerar descoordinación, expresada en la ausencia de referencia entre instituciones, la duplicación de esfuerzos y los vacíos de responsabilidad y comunicación oportuna.
- En el nivel estructural se identificarán sistémicas relacionadas con la falta de recursos, el personal no capacitado y la ausencia de mecanismos de monitoreo dirigido a titulares de obligación.

U otras que se consideren pertinentes.

Producto 2: Garantizar la facilitación de metodología de ruta crítica y exposición temática sobre otorgamiento y seguimiento de medidas de protección, en jornada presencial en fecha sábado en fechas sábado 17 de octubre de 2026 y sábado 24 de octubre de 8:00 a 4:00 p.m. para un total de 14 horas efectivas en San Salvador, dirigido a personal titular de obligaciones de sector justicia, incluidos de atención local.

Producto 3: Entrega de materiales utilizados como presentaciones, doctrina, jurisprudencia o sentencias, literatura, podcasts, audiolibros u otros utilizados, en formato digital o impreso, este material deberá tener un marcado carácter práctico y junto a resultados de evaluación deberá entregarse en formato físico y/o digital. así como la participación de reuniones de seguimiento indispensables o necesarias y el desarrollado material didáctico y de evaluación para cada uno de los temas y subtemas o de forma global del proceso e incluir los resultados de test de entrada y salida.

Otras condiciones:

- Los temas deberán ser facilitados por personas profesionales expertas de las que se deberá presentar hoja de vida para aprobación.
- La persona consultora deberá guardar en todos los casos la confidencialidad sobre los documentos o hallazgos del proceso de la consultoría.
- Uso ético, responsable y transparente de herramientas de inteligencia artificial:

Las personas facilitadoras podrán utilizar herramientas, plataformas, sistemas o servicios basados en inteligencia artificial como apoyo a sus funciones académicas, de investigación, evaluación y producción de materiales educativos, siempre que su uso sea racional, responsable y compatible con los principios de integridad académica, protección de datos personales, transparencia, inclusión y respeto de los derechos humanos.

La persona facilitadora mantendrá en todo momento la responsabilidad exclusiva sobre los contenidos y decisiones académicas adoptadas con asistencia de inteligencia artificial,

debiendo verificar, validar y contextualizar toda información generada por dichas herramientas antes de su utilización. Asimismo, deberá realizar procesos de curaduría de datos y revisión crítica de las fuentes, resultados y recomendaciones producidas por los sistemas de inteligencia artificial, con el fin de identificar y mitigar posibles errores, inexactitudes, alucinaciones, discriminaciones o sesgos algorítmicos que puedan afectar la objetividad, equidad e inclusión en los procesos de enseñanza y evaluación.

Las personas facilitadoras se abstendrán de introducir en estas herramientas información confidencial, datos personales sensibles o información protegida por reserva legal o institucional. Igualmente, procurará que el uso de la inteligencia artificial no reproduzca estereotipos, prácticas discriminatorias o decisiones automatizadas que puedan generar afectaciones injustificadas a estudiantes o terceros. La supervisión humana, el juicio profesional y la responsabilidad ética prevalecerán en todo momento sobre cualquier resultado generado por dichas tecnologías.

- La organización contratante junto con la Institución beneficiaria y otras contrapartes de interés aportan según acuerdos entre ellas: la facilitación de instalaciones físicas, alimentos, recursos didácticos, y la gestión de logística para la convocatoria del personal participante para jornadas y reuniones según la programación y acuerdo entre ambas instituciones.

V. Perfil del profesional y criterios de evaluación

Para la realización de esta consultoría se busca un profesional que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico:
 - 1.1. Con Doctorado o maestría universitaria en ciencias jurídicas o ciencias sociales; Necesario.
2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de práctica e investigación en justicia y género:
 - 2.1. De 3 a 4 años de experiencia; Necesario
3. Con experiencia en el diseño de metodologías de intervención similares:
 - 3.1. Más de 3 experiencias: Necesario
4. Con experiencia en docencia y desarrollo académico como docente a nivel universitario:
 - 1.1. Más de 2 años experiencia previa en el uso de plataformas virtuales con fines educativos: Necesario

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrían entrevistadas por el personal designado por ORMUSA-PGR.

VI. Monto y modalidades de desembolso

El monto del contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley, considerando un pago máximo de cincuenta dólares por hora de facilitación (14 horas en total por ambas jornadas presenciales)

Pudiendo ser pagaderos, en un desembolso contra firma del contrato y entrega de propuesta metodológica y materiales, y facilitación del proceso formativo para 1 grupos y verificación a satisfacción de todos los productos finales aprobados por ORMUSA-PGR.

La persona ofertante deberá estar inscrita en registro de IVA y presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, y someterse a los procedimientos de la normativa sobre lavado de dinero y activos, en caso de ser seleccionada.

VII. Propiedad Intelectual

Los productos elaborados por la presente consultoría reconocerán en todo momento la autoría de la(s) persona(s) que lo elaboró o elaboraron, así como los de personas que aporten al proceso, y podrán ser utilizados y reproducidos en su totalidad por la organización contratante y la institución contraparte para fines educativos y siempre y cuando sea sin fines de lucro y reconociendo en todo momento la autoría y a la organización y cooperantes que le auspician.

VIII. Plazo de la Consultoría:

El plazo de esta consultoría es de 4 SEMANAS calendarios a partir de la firma del contrato de personas facilitadoras por cada Módulo.

Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales

Las personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesionales responsables en los correos siguientes antes del **miércoles 14 de octubre de 2026**:

ORMUSA: silvia.juarez@ormusa.org

Con copia a: laida.carranza@ormusa.org

IX. Notificación del Resultado

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará por escrito o de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en el domicilio, correo electrónico o teléfono de contacto indicado para tal fin.

La organización contratante no se responsabiliza por ninguna clase de gastos en que haya incurrido la empresa, o profesional individual en la preparación de la oferta.

Anexo 1: Formato de guía metodológica.

Taller: Ruta crítica de intervención a la VCM para mejora de la prevención de violencia feminicida

Guía metodológica Jornada presencial 1.

Facilitación:

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las competencias teóricas, normativas y prácticas del personal institucional con competencia en la atención a la vcm.

Objetivo de competencia: participantes identifican y reconocen áreas de mejora en la atención institucional de la violencia feminicida, y que y conocen aspectos de protección procesal orientados a la detección temprana y prevención de riesgos feminicidas.

Sub temas:

- 1.
- 2.
- 3.
- 3.1.

Fecha: Sábado 17/10/26

Hora	Contenido	Objetivo de competencia	Metodología	Recursos	Evaluación y evidencias de competencia
8:00 a.m. a 9:00 a.m.	Inscripción y acto de inauguración.				
9:00 a.m. a 9:05 a.m.	Presentación de la persona facilitadora y objetivos de jornada.	Conocen el objetivo esperado al final de jornada	Expositiva	Presentación	-

Hora	Contenido	Objetivo de competencia	Metodología	Recursos	Evaluación y evidencias de competencia
9:05 a.m. a 9:10 a.m.	Test diagnóstico de entrada para exploración de conocimientos previos	Conocimientos previos sobre temática.	Aplicación de batería de 10 preguntas-afirmaciones, que cada participante deberá responder en 10 minutos, según respuesta que considere pertinente: Luego se pasará a una ronda de presentación y dirán algo de su identidad.	QR con formulario.	No se considera ponderación pues es un elemento exploratorio. Participantes resuelven las afirmaciones y aplican su conocimiento previo al responder.
8:15 a.m. a 9:30 a.m.	1.				
9:30 a.m. a 10:30 a.m.	2.				
10:30 a.m. a 11:00 a.m.	RECESO				
10:30 a.m. a 12:30 p.m.	3.				
12:30 m. a 1:30 p.m.	ALMUERZO				
1.30 p.m. a 3.30 p.m.					

Hora	Contenido	Objetivo de competencia	Metodología	Recursos	Evaluación y evidencias de competencia
3:30 p.m. a 4:00 p.m.					-

Fecha: **Sábado 24/10/26**

Hora	Contenido	Objetivo de competencia	Metodología	Recursos	Evaluación y evidencias de competencia
8:00 a.m. a 9:00 a.m.	Inscripción y acto de inauguración.				
9:00 a.m. a 9:05 a.m.	Realimentación de los resultados de la jornada anterior	Conocen los principales hallazgos de mejora	Expositiva	Presentación	-
9:05 a.m. a 11:30 a.m.	Respuesta procesal de la VCM: Medidas de protección y actos urgentes	Enuncian las principales acciones de respuesta a la vcm	Expositiva		
11:30 a.m. a 12:30 m.	Preguntas dudas y cierre	Identifican respuestas efectivas	Dialogo		
12:30 m. a 1:30 p.m.	ALMUERZO				



PROCURADURÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Bibliografía: